



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-034/02 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE OFICINA” PARA LOS CENDIS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día doce del mes de septiembre del año dos mil dos, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicadas en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, de esta Ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirectora de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **C.P. Luis Arturo Contreras Durán y Prof. Ángel Mario Argüelles Ruiz**, Representantes de la Dirección General de Educación Popular; **Lic. Plutarco Hernández Sagahón**, Contralor Interno; **Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez y C.P. Oscar Rico López**, Representantes de la Contraloría Interna; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-034/02** relativa a la adquisición de “**Material de Oficina**” para los CENDIS de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Antes de dar inicio al Acto, la C.P. Lilia Orozco Romo, pasa lista de asistencia verificando que se invitó a los siguientes participantes:

OFIX

No se presentó ni envió sobres correspondientes a sus propuestas

PAPELERÍA SALAMAN, S.A. DE C.V.

Envío sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma

LA NUEVA MERCED DE XALAPA, S.A. DE C.V.

Envío sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma

COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCIÓN, S.A. DE C.V.

Envío sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma

EDICIONES ELMIRE, S. DE R.L. DE C.V.

Envío sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma

PAPELERÍA EL IRIS DE JALAPA, S.A. DE C.V.

No se presentó ni envió sobres correspondientes a sus propuestas

Se hace constar que a pesar de haber enviado invitación a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, no asistió ninguna empresa afiliada a la misma.

Hecho lo anterior, se procede a recibir la documentación y sobres cerrados que dicen contener las ofertas técnicas y económicas de los participantes. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que presentaron estas, para que observen que no



han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de cada uno de ellos en el orden del listado arriba indicado para constatar que están presentando los documentos requeridos en las Bases de participación respectivas.

Se procede a la lectura de la Propuesta Técnica de las empresas participantes dando a conocer el contenido de las mismas.

Inmediatamente después se procede a la lectura en voz alta de las Propuestas Económicas indicando el monto total de cada oferta, y demás condiciones económicas propuestas por los concursantes, mismas que se aprecian en el cuadro comparativo que se anexa a la presente Acta. Así mismo se hace del conocimiento de los presentes que la empresa Papelería Salaman, S.A. de C.V. no cotiza 1 partida; la empresa La Nueva Merced de Xalapa, S.A. de C.V., no cotiza 5 partidas; la empresa Comercializadora la Merced de Revolución, S.A. de C.V., no cotiza 9 partidas; y la empresa Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V., no cotiza 3 partidas, tal y como se aprecia en el Cuadro comparativo que se anexa a la presente Acta.

Así mismo, se hace saber, que la empresa Comercializadora la Merced de Revolución, S.A. de C.V., en la partida 19 relativa a fólter tamaño carta color crema indica un subtotal de \$255.00, debiendo ser \$260.00, por lo que en el total de su propuesta económica existe una diferencia, ya que dice \$24,081.86, debiendo ser \$24,087.61 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Del mismo modo, se informa que la empresa Papelería Salamán presenta diferente unidad de medida en las partidas 1, 2, 19, 20, 32, 33, 34, 35, 36 y 55, por lo que en el total de su propuesta económica existe una diferencia, ya que dice \$29,526.06, debiendo ser de \$29,523.09 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

De igual manera se manifiesta a los presentes que la cantidad de los bienes en concurso podrá aumentar o disminuir de acuerdo al techo financiero para esta licitación.

Así mismo, hace constar que deberán de sostener sus propuestas técnica y oferta económica contenidas en la documentación que han presentado, las cuales pasan a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases, contrato o pedido de la presente licitación se les aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Sexta de las bases de participación. Del mismo modo, se les comunica que en caso de resultar adjudicadas deberán entregar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las



partes, se da por concluida a las doce horas con cuarenta minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

Lic. Plutarco Hernández Sagahón
Contralor Interno

Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez
Representante de la Contraloría Interna

C.P. Luis Arturo Contreras Durán
Representante de la Dirección General de
Educación Popular

Prof. Ángel Mario Argüelles Ruiz
Representante de la Dirección General de
Educación Popular

C.P. Oscar Rico López
Representante de la Contraloría Interna

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-034/02.





REGISTRO DE ASISTENTES AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-034/02 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE OFICINA” PARA LOS CENDIS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

Nombre de la empresa	Nombre y Firma del Representante